
ELIDA APONTE SÁNCHEZ

La Universidad del Zulia
Instituto de Filosofía del Derecho
Dr. José Manuel Delgado Ocando
Zulia- Venezuela
Elidar@telcel.net.ve

SOBRE LA NUEVA CIENCIA O DE LA APROPIACION DEL CUERPO FEMENINO. PROLEGÓMENOS.

Resumen

Trato en este artículo sobre algunos aspectos básicos que sirven a la nueva ciencia, y que no afectan por igual a los hombres y a las mujeres.

La ciencias, tales como la Medicina, la Biotecnología, la Ginecología y el Derecho, así como aquellas que han presentado un mayor grado de evolución durante los últimos años, como por ejemplo la Genética, son sexistas, ello es, sirven al deseo masculino.

La ideología que informa a las ciencias mencionadas considera que los cuerpos humanos y, particularmente, los cuerpos de las mujeres, son lugares de experimentación para el hombre, además de lugar de victimización, sujetos a la violencia doméstica, la violación, la mutilación sexual, la esclavitud sexual y la muerte. Y esa ideología hay que denunciarla, tarea que cumplen los Estudios de Género.

Palabras claves: nueva-ciencia, mujeres, cuerpos, Genética, Derecho.

THE NEW SCIENCE AND THE APPROPRIATION OF FEMALE BODY, PROLEGOMENA.

Abstrac

In this article I discuss some basic aspects that serve the new

SOBRE LA NUEVA CIENCIA O DE LA APROPIACION DEL CUERPO FEMENINO. PROLEGÓMENOS.

science and which do not affect men and women equally. Sciences such as Medicine, Biotechnology, Gynecology and Law, as well as those that have shown a higher degree of evolution during recent years, such as for example Genetics, are sexist, that is, they serve male desire.

The ideology that informs the above-mentioned sciences considers that human bodies, and especially women's bodies, are places for experiments by men, as well as for victimization, since they are subject to domestic violence, rape, sexual mutilation, sexual enslavement and death. And that ideology must be condemned, which is a task being carried out by Gender Studies.

Key words: new science, women, bodies, Genetics, Law.

INTRODUCCIÓN.

Entre los años mil novecientos veintitrés y mil novecientos veinticuatro, cuando el tema por el futuro de la ciencia reinaba en la comunidad científica, Bertrand Russell publicó un pequeño libro titulado *Icarus Or The Future Of Science*. El libro de Russell, en el cual anunciaba su idea de que el hombre es una combinación de dios y de bestia (Russell, 1974: 10), había sido concebido como una respuesta a otro libro publicado por el genetista John Burdon Sanderson Haldane, cuyo título era *Dedalus, Or Science and Future* (Kegan, 1924: 16) y, de cierta manera, es una visión profética de los que es la ciencia de hoy y de cómo dicha ciencia ha concretado el deseo masculino.

Resulta curioso que ambas obras o propuestas de los autores provengan de un filósofo y matemático, el primero, y un genetista, el segundo; sobre todo, para nadie es un secreto que la Genética es una de las ciencias que ha experimentado desde el siglo veinte una verdadera revolución y connotados avances.

1. ICARO O LA LLEGADA DE LA NUEVA CIENCIA.

En su pequeño libro (Ibid. 19) Russell advierte que así como el

hijo de Dédalo, ICARO, pereció por su imprudencia después de haber sido enseñado a volar por su padre, la misma suerte aguarda a los conglomerados humanos a los que los científicos de su tiempo (antes de la Segunda Guerra Mundial y antes del descubrimiento de la energía nuclear) han enseñado a volar.

La ciencia puede afectar la vida humana de dos maneras diferentes. Por una parte, sin llegar a cambiar las pasiones del hombre o su perspectiva en general, pudiera aumentar el poder que éste posee para satisfacer sus deseos. Por otra parte, sus efectos pueden actuar sobre la imaginaria concepción del mundo que el hombre posea, esto es, la tecnología o la filosofía aceptadas en la práctica (Nuño, 1986:24).

Preveía Russell que con el tiempo, el estudio por parte de la Genética del mecanismo de la herencia, podría hacerla una ciencia exacta. Incluso llegó a considerar como posible la determinación a voluntad del sexo de nuestros hijos y la consecuencia probable de un exceso de varones, lo que se traduciría en un vuelco completo en las instituciones familiares (Ibíd. : 25)

El anuncio russelliano ha encontrado plena realidad en las últimas décadas y ello ha sido así porque los hombres de ciencias, impulsados por pasiones que alteran sus percepciones de las cosas, son instrumentos de ellas más que de la bondad, que es la única vía para salvar el mundo (Ibíd.: 54). Las pasiones señaladas no son más que el resultado de la combinación de: a) el anhelo sempiterno de parir por parte de los varones y b) el ejercicio del poder o control sobre las mujeres. Al servicio de ese poder ha estado la Ciencia en todo tiempo y circunstancia. Ambos aspectos conforman una ideología de dominio y control -y hasta de eliminación -del cuerpo de la mujer, que se manifiesta claramente en varias ciencias y, en especial, en aquellas que experimentan con el cuerpo del hombre y de la mujer.

Los métodos de diagnóstico del embrión en probeta son hoy algo cotidiano. Y son esos métodos los que han facilitado en algunos países la eliminación de un embrión de sexo no deseado y que regularmente es de sexo femenino.

SOBRE LA NUEVA CIENCIA O DE LA APROPIACION DEL CUERPO FEMENINO. PROLEGÓMENOS.

La India nos proporciona, hoy, un ejemplo del uso de las nuevas técnicas de diagnóstico para la rápida eliminación de un embrión de sexo no deseado. Las técnicas más modernas apoyan tradiciones de muy larga data. La amniocentesis (análisis de muestras de líquido amniótico durante el embarazo para ver, a partir de un estudio cromosómico de las células del feto, si existen eventuales anomalías genéticas) se usa en la India para determinar el sexo de un feto. Si es un varón, no hay problemas. ***Si es una nena, la mayoría de las mujeres abortan***, en general en la sala contigua a la del examen... De este modo, surgieron clínicas especializadas sólo en este análisis y en abortos, incluso en los lugares más pobres, en los que antes sólo existía un mínimo dispensario. La dote relativamente importante que el padre debe entregar para casar a la hija es la causa de este recurso que permite suprimir, desde el huevo, esta aplastante responsabilidad (Le Breton, 1995: 236-237).

2.- LA CIENCIA QUE SIEMPRE SIRVE AL DESEO MASCULINO.

Lejos ha quedado la afirmación de Freud cuando en un escrito "Sobre las transformaciones del instinto como ejemplo en el erotismo anal" (1917), sostenía que si se estudiaba profundamente la neurosis de una mujer encontramos el deseo reprimido de poseer un pene como el de un hombre. El deseo de un pene y el de un bebé son, en esencia, idénticos (Freud, 1976: 204). Con la idea de castración, la mujer admitía, según Freud, la superioridad masculina y su propia inferioridad.

Sin embargo, corresponde a la Medicina, a la Ginecología, a la Biotecnología y a la Genética, haber revelado el deseo secreto del hombre (varón) e invertido la afirmación freudiana. El hombre, en conocimiento de ser una mujer incompleta y perseguido por el deseo de parir, ha tomado ese anhelo y ha hecho que las ciencias nombradas lo lleven a cabo. Incluso, se ha hablado de

implantar embriones en las paredes abdominales de los hombres con cierto seguimiento médico, que luego darían a luz por cesárea. René Frydman, citado por Le Bretón; declaró en una entrevista que la implantación de embriones en los hombres sería técnicamente posible, en breve tiempo, con lo cual, nuestro imaginario del hombre y de la mujer volaría en mil pedazos (Le Breton, Ob. Cit.).

La fecundación, la gestación y el parto dejaron de pertenecer a la esfera del cuerpo y se han vuelto propiedad de la medicina y la biotecnología, con lo cual, dichas ciencias han apartado a ese ser tan molesto que es la mujer.

Para ilustrar la anterior afirmación basta con analizar los logros de la cruzada anti aborto en el país más poderoso del mundo, los Estados Unidos de Norteamérica. En ese país, que en 1800 había legalizado el aborto en todos los Estados y contaba con una opinión sobre el tema bastante neutral, se ha experimentado desde finales de los 80 en el presente siglo una escalada impresionante anti aborto. Con tal escalada, las opciones reproductivas de las mujeres se han visto sensiblemente disminuidas, ocasionando prácticamente el cierre de la investigación federal y privada sobre el control de la Natalidad (Faludi, 1992: 409).

La ideología que informa a la que se ha llamado **la nueva Ciencia** (y que también informó a su antecesora), es la que ha propuesto en Norteamérica la inconveniencia de destinar fondos para la investigación sobre los anticonceptivos.

Un estudio del Instituto de Medicina de 1990 halló que los Estados Unidos de Norteamérica, que una vez habían sido líderes mundiales en la investigación relativa a los anticonceptivos, habían quedado visiblemente rezagados del visiblemente del resto mundo industrializado. La investigación sobre abortivos también ha sido detenida en Norteamérica (Ibid..).

Soraya Hidalgo recoge en su artículo «Clonación o reproducción en serie de seres humanos, una alternativa del siglo XXI», que James D. Watson, descubridor del ADN, aseguraba en 1971 que

SOBRE LA NUEVA CIENCIA O DE LA APROPIACION DEL CUERPO FEMENINO. PROLEGÓMENOS.

los métodos de reproducción in vitro serían una rutina en el lapso de diez o veinte años y la clonación a partir del padre o la madre solamente, haciendo uso de un cuerpo celular en lugar de la sempiterna combinación de un espermatozoide y un huevo, sería un hecho consumado en veinte o veinticinco años, si es que ello no ocurría antes. El éxito alcanzado en la especie humana es innegable, en lo que se refiere a «clonación de Embriones» y Watson tenía razón.

3. LOS CUERPOS HUMANOS COMO RESTOS Y COMO CUERPOS VIVOS. EL CUERPO FEMENINO.

Durante los siglos XVI y XVIII nace el hombre de la modernidad: un hombre separado de sí mismo, de los otros y del cosmos. La disección como técnica para la investigación médica abrió la posibilidad de la colección de cuerpos muertos (cadáveres humanos), para uso personal. El cuerpo, convertido sólo en resto, no es más que el límite fronterizo entre un hombre y otro. En nuestro tiempo, la clonación como técnica para la reproducción humana abre la posibilidad de la colección de cuerpos vivos, también para uso personal o de los grupos de poder.

El cuerpo femenino es lugar de experimentación para el hombre, además de lugar de victimización, sujeto a la violencia doméstica, la violación, la mutilación sexual, la esclavitud sexual y la muerte. Frente al cuerpo del varón, el cuerpo de la mujer aparece devaluado. El cuerpo femenino es para la ciencia, en su más grosera expresión, simple instrumento de la técnica y objeto de ese diabólico producto conseguido entre la técnica y el poder varonil que ha recibido el nombre de *nueva ciencia*.

La ciencia contemporánea sigue siendo represora de las mujeres y como tal puede diluir su influencia en formas de poder cada vez más anónimas. La ciencia y la libertad, como la tecnología y la libertad no han marchado nunca tomadas de la mano.

La ideología disfrazada de «filosofía» que informa a la nueva ciencia justifica toda apropiación, exclusión y extinción del cuerpo de la mujer, por lo cual deviene en seudociencia. La envidia uterina de la función biológica de las mujeres por parte de los hombres, ha encontrado en la biotecnología el instrumento idóneo para la ven-

ganza. Esta noticia ya estaba anunciada en varios procedimientos utilizados por algunas ciencias contra las mujeres, entre ellos, la histerectomía.

El psiquiatra Laing, citado por Eva Giberti y Ana María Fernández, afirmaba en la Revista Reporter de Madrid (1977).

En la conferencia de Roma -de donde venía- los ginecólogos han contado que la histerectomía era la respuesta a la anticoncepción, era una industria y por lo visto practicada por médicos que no tienen el menor respeto por el problema emocional que supone para la mujer el hecho de perder su útero para siempre. Personalmente creo que la mayoría de los ginecólogos odian a las mujeres. La envidia uterina de la función biológica es posiblemente más profunda que la conocida envidia del pene achacada a las mujeres (Gilberti y Fernández, 1989: 89).

Sobre la concepción del cuerpo de la mujer como objeto pasivo, informe e inanimado tenemos un buen ejemplo en la iconografía que el movimiento anti aborto de los últimos años ha presentado en el mundo. Esa iconografía muestra a un *niño no nacido* que flota en una matriz que no es parte del cuerpo. La mujer embarazada es como una casa ocupada para *alguien* que es constituido como ente privilegiado por la Medicina, postura que legitima e institucionaliza el Derecho como orden coercitivo de la sociedad.

El feto ha sido constituido en el paciente principal en la sala de operación prenatal, el ciudadano completo en los libros de derecho y el principal demandante en la corte. Incluso han habido sobre la materia declaraciones de obstetras y genetistas que han afirmado haber hecho los avances médicos suficientes en la práctica aún altamente experimental de la cirugía fetal como para

SOBRE LA NUEVA CIENCIA O DE LA APROPIACION DEL CUERPO FEMENINO. PROLEGÓMENOS.

tratar al feto como un «paciente» independiente, como lo hicieron en la Reunión celebrada en California en 1982 (Faludi, Ob. Cit.: 410).

Es interesante anotar las graves paradojas que existen entre obstetras y genetistas sobre el tema del aborto y que se hacen patentes en el campo del aborto eugenésico. No olvidemos que la eugenesia ha sido definida como la parte política de la ciencia, definida así por Harold Laswell (1956) en su alocución presidencial a la Asociación Estadounidense de Ciencia Política. ¿Cómo justificar desde la ideología de dominio sobre el cuerpo de la mujer que sirve de substrato a la ciencia que, por una parte, *el no nacido tiene derechos* (postura asumida por la ciencia y el derecho anti abortista) y la cuestión de la necesidad del aborto eugenésico? La vía de salida fue aportada desde 1974 por De Witt Stetten quien abordó la cuestión del aborto eugenésico formulando una nueva conceptualización del embarazo como «tumor» y el feto con discapacidad como «tumor maligno»

El embarazo puede ser considerado un tumor. Difiere de la mayoría de los restantes tumores en dos importantes aspectos. En primer lugar, normalmente es una enfermedad que se autoextingue por sí misma. En segundo lugar, tradicionalmente se asume que ha sido causada por la invasión no de un virus sino más bien de un protozoo flagelado. Si aceptamos hasta aquí que el embarazo es un tumor, entonces la amniocentesis se convierte en una biopsia. Al igual que otros procedimientos de biopsia, tiene poco sentido someterse a este procedimiento a menos que uno esté dispuesto a aceptar las consecuencias que indique su estudio. En otras palabras, así como la sección congelada de un nódulo de la mama connota mastectomía si la lectura de dicha sección congelada así lo indica, de igual modo la amniocentesis connota aborto si el tumor que se analiza resulta ser maligno (Fleming, 1996: 173).

Algunos genetistas para superar la paradoja denunciada y justificar ante los anti abortistas el aborto eugenésico, han dicho que el diagnóstico prenatal de trastornos hereditarios y la interrupción del embarazo no son ejemplos de eugenesia. Son procedimientos profilácticos. Así lo ha defendido, por ejemplo, Luigi Luca Cavalli (1995). En todo caso dichos procedimientos no han sido pensados en respeto de los derechos de la mujer, ni del más humano de los derechos: *el derecho al propio cuerpo*.

En lo que si están conformes los obstetras y genetistas es en que el feto, viable o no, es independiente del cuerpo de la mujer. Unos dirán: *el no nacido tiene derecho a nacer*, y los otros agregarán: *y tiene el derecho a nacer sano*. El derecho a nacer es incluso anterior al derecho de la madre a sobrevivir en los casos considerados extremos. Sobre esta última premisa es que se ha desencadenado la política de protección fetal en países como Norteamérica y ha justificado que con base en dicha política, innumerables mujeres estén siendo llevadas ante las Cortes de Justicia acusadas de delitos «prenatales». En Michigan, por ejemplo, un marido llevo a la esposa a la Corte para acusarla de tomar tetraciclina durante el embarazo. La droga, que había sido prescrita por el médico, supuestamente decoloró los dientes del hijo, acusó él. La Corte de apelaciones del Estado dictaminó que el esposo tenía el derecho de hacer juicio por esa «negligencia prenatal» (Faludi, Ob. Cit.).

En la actualidad nos encontramos ante el mamotreto teórico de una ideología que ha justificado en las ciencias, a las cuales hemos hecho referencia, la oposición madre -feto y que no es nueva en absoluto. Es sólo una nueva cara de la lucha contra las mujeres que es al mismo tiempo, la lucha por el poder, y fundamentalmente hoy, por el poder económico. Y cuando digo en las ciencias no me refiero sólo a la Obstetricia, a la Genética o a la Biotecnología. El interés de dominio es también la base o fundamento de otras ciencias, como por ejemplo, la Psicotecnología o el Derecho.

La teoría de las Ciencias se ha transformado en ideología y ha organizado la experiencia en un entramado de conceptos, en oportunidades, delirante. Como abogada, me llama poderosamente la atención que los alegatos anti abortistas se revistan en

SOBRE LA NUEVA CIENCIA O DE LA APROPIACION DEL CUERPO FEMENINO. PROLEGÓMENOS.

la actualidad de una justificación que en otro tiempo no lejano era absolutamente dudosa y cuestionada por los autores, no feministas por cierto. El jurista alemán Rudolf Von Ihering toma curiosamente como ejemplo lo que está dispuesto a hacer un teórico del derecho, en su esfuerzo de construcción -lo que en ciertas épocas se convierte en moda-, al elevar el nasciturus a persona jurídica.

Un jurista moderno, nos dice, ha compensado a la mujer que se encuentra en cierto estado, es decir, en estado interesante, por ese sacrificio de su personalidad, elevando al rango de persona jurídica al nasciturus. Con esa construcción el no nacido se convierte en una verdadera persona, en un sujeto de derecho, que ya en el seno materno, apenas producida la concepción, hacía valer su derecho a vivir. La vida confiere un derecho a vivir, y no sólo al hombre ya nacido, sino también al que está sólo concebido, o sea que lo protege contra todo aborto o craneotomía ilegales, etc. (Ihering, 1974: 31).

Pero quien ha construido tal elaboración -dice Ihering refiriéndose al «constructor» Röder, quien era otro jurista alemán de la misma época-, siendo como es, jurisfilósofo no ha planteado esta cuestión práctica ¿cómo hará valer judicialmente ese derecho un óvulo fecundado que se encuentra en el claustro materno?. La cuestión práctica que preocupaba a Ihering ha sido resuelta por los anti abortistas y por los operadores de justicia, por lo menos, en los Estados Unidos de Norteamérica (Ibid.): el feto ha pasado a ser demandante en las Cortes de justicia.

Lo interesante de la cita de Ihering es que su crítica es realizada en un contexto de la sátira manifiesta, sin pensar que lo que a él le parecía tan absurdo en su tiempo y una elaboración teórica alocada circunstancial, sería asumido como la teorización y la materialización de los derechos del feto. De nuevo, el Derecho

sirve a los prejuicios y mitos de una ideología que es el substrato de otras ciencias como la Biología, la Ginecología, etc.

La ciencia contemporánea sigue anclada en el discurso unívoco que dividió al mundo en 'alguien' (es) y 'algo' (s), subrayando la diferencia entre eso 'alguienes' varones y esos 'algos' mujeres. Los 'alguienes' son, las 'algos' están para los que son.

La ideología que informa a las ciencias y que todas (os) conocemos, en nombre de un «mundo mejor», «nueva ciencia», etc., termina ejercitando su oficio favorito: organizar y asegurar el esclavismo, la desapropiación y la disposición del cuerpo de cada mujer. Esa ciencia es necesario impugnarla críticamente, tarea que creo sólo puede ser elaborada desde los Estudios de Género, no sólo por contar con suficientes recursos epistemológicos sino también metodológicos.

El divorcio entre la nueva ciencia y los valores que la informan - la ciencia podrá ser nueva pero los valores son viejos y sesgados -, ha sido puesto de manifiesto por la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.). En el año 1986, la Organización de las Naciones Unidas, realizó a través de la UNESCO el Simposio «La Ciencia y las fronteras del Conocimiento», al cual asistieron la crema y nata de los científicos del mundo, muchos de ellos, premios Nóbel. El resultado de ese Simposio fue la Declaración de Venecia incluye en su numeral 1, una afirmación que confirma el divorcio indicado, al decir los declarantes que existe una significativa brecha entre la nueva ciencia surgida del estudio de los sistemas naturales y los valores que siguen prevaleciendo en la filosofía, las ciencias sociales y la vida de las modernas sociedades, valores éstos basados en un determinismo mecanicista y en el positivismo. Yo agregaría, y en el machismo que les sirve de fundamento. Pero, además, la Declaración de Venecia advierte que el riesgo de destrucción de las especies, el impacto de los nuevos descubrimientos, las implicaciones de la genética etc. arrojan una nueva luz sobre la responsabilidad de la comunidad científica sobre el uso del conocimiento que ellos producen. Ante tal advertencia considero que las decisiones que se tomen respecto del uso que se den a los nuevos descubrimientos y tecno-

SOBRE LA NUEVA CIENCIA O DE LA APROPIACION DEL CUERPO FEMENINO. PROLEGÓMENOS.

logías, sobre todo de aquellas que tienen que ver con el cuerpo de la mujer, deben ser revisadas desde una filosofía no androcéntrica y no sexista, que reconozca nuestras necesidades, elecciones y derechos.

4. EL PAPEL QUE CUMPLEN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA POPULARIZAR, EXPANDIR Y RATIFICAR LOS MITOS MISÓGINOS EN LAS CIENCIAS.

En el número 5 de la edición española de la Revista The Lancet (1996), editada en Inglaterra y una de las revistas más consultadas por los especialistas en el área, me llamó poderosamente la atención el editorial titulado: « Sobresaltos de la píldora y responsabilidad pública». Veamos lo que afirma en parte ese editorial.

La píldora anticonceptiva oral (la «píldora») ha motivado siempre noticias. Inicialmente, fue un vehículo de liberación y responsabilidad sexual, según el punto de vista, pero luego ha sido noticia también por sus efectos no anticonceptivos, beneficiosos o no. La historia que motiva los titulares de esta semana se refiere a la píldora y al cáncer de mama. El «sobresalto» se debe a un artículo publicado en este número que en la edición original de la Revista se publicó el sábado 22 de junio de 1996. Sin embargo, teniendo en cuenta la forma en que empezaron a desarrollarse los acontecimientos a lo largo del fin de semana en que fue publicado («Las mujeres que toman la píldora se enfrentan a un riesgo de tumores durante 10 años» según el Sunday Times) tornamos la medida poco habitual de hacer públicas las pruebas de imprenta de la Revista en una conferencia de prensa el lunes.

El asunto es que el día 22 de junio de 1996, la edición original de la Revista The Lancet, publicó un artículo con la aseveración de que "las mujeres que toman la píldora se enfrentan a un riesgo de tumores durante 10 años «. O sea, que la relación entre píldora y cáncer de mama era directa. Antes, en diciembre de 1995, la misma Revista se adentró en el tema de la seguridad de la píldora tratando el problema de tromboembolismo venenoso, "aunque la cuestión había sido hecha pública 2 meses antes, cuando el Comité de Seguridad de Medicamentos (CSM) del Reino Unido decidió hacer pública una declaración mal redactada que se basaba en gran parte en el material que posteriormente publicamos».

El CSM había incrementado aún más su error al alertar a los médicos y a otras personas interesadas en el tema (en su mayoría las pacientes mujeres) de una forma tan torpe que la mayoría de los médicos averiguaron los detalles más sobresalientes, a veces con considerables adornos, a través de los periódicos, al igual que sus pacientes ansiosas, algunas de las cuales dejaron de tomar la píldora de inmediato.

Lo que me interesa resaltar del Editorial en cuestión es que reconoce como las publicaciones, aparentemente científicas, que incluso hacen organismos oficiales de enorme importancia para la salud de las mujeres, no representan para éstas seguridad alguna. El sensacionalismo en la noticia, que regularmente obra en contra de las mujeres, es un potente transmisor y garante de los mitos.

Los medios de comunicación, concentrados monopolícamente en las transnacionales o las elites, promueven estilos de vida depredadores del medio ambiente, reflejan imágenes etnocéntricas y androcéntricas, y no representan la diversidad de papeles que las mujeres cumplimos en las sociedades y nuestras contribuciones. Esos medios están orientados a crear patrones de comportamientos que refuerzan la marginación, las desigualdades y la exclusión.

Al mismo tiempo, los medios de comunicación hacen un uso perverso de toda información que sea de conveniencia o de interés

SOBRE LA NUEVA CIENCIA O DE LA APROPIACION DEL CUERPO FEMENINO. PROLEGÓMENOS.

real para las mujeres. Por ejemplo, ¿cuántas de nosotras tenemos conocimiento de que los genes que codifican la inteligencia han evolucionado en el cromosoma X, que se ha conservado durante la evolución de los mamíferos y que al poseer la mujer dos cromosomas X, es ella la que contribuye en mayor medida a la inteligencia y a su transmisión? .En otras palabras, si a principios de siglo se consideró que el genio era transmitido de forma dominante por el cromosoma Y, hoy se sabe que es el cromosoma X, ello es, la madre y no el padre, quien transmite la genialidad.

De tal manera que Charles Darwin debe su genio a su madre Joshua Wedgwood y no a su padre como se ha creído.

Considero que el tema de la popularización de la ciencia y la tecnología, cuestión que cumplen básicamente los medios de comunicación debe ser revisado por las mujeres con la finalidad de constatar si sus afirmaciones, objetivos, enfoques, modas, estrategias y métodos para difundir la ciencia o la tecnología tienen una orientación igualitaria, no sexista. Y también para contrastar si la tradición internalista ligada a la Filosofía de la Ciencia, cuya finalidad ha sido «mejorar la ciencia», y la tradición extenalista ligada a los Estudios Sociales de la Ciencia, cuya finalidad ha sido -según algunos de sus seguidores-en un sentido ético, político y social, han dado paso a la «hacer mejor la ciencia» en un sentido ético, político y social, han dado paso a la consideración igualitaria de los hombres y las mujeres. Sobre todo cuando desde los mismos Estudios Sociales se ha puesto de manifiesto como los científicos y tecnólogos, mediante influjos sexistas, elitistas, racistas, etc. han promovido una ciencia al servicio del poder y de los grandes capitales.

CONCLUSIÓN.

No he pretendido en este artículo agotar un tema, sino antes bien y como su título indica, sólo he querido adelantar algunos aspectos básicos, entre otros no menos apreciables como por ejemplo el uso que se da a los avances científicos y tecnológicos de los países del Primer Mundo en los países del Tercer Mundo y en éstos, cómo son aplicados respecto de las mujeres, que pu-

dieran ser tema de reflexión, discusión y debate en lo que a la nueva ciencia ya la apropiación del cuerpo femenino se refiere. Parodiando el juicio de la ciencia enunciado por Protágoras, es acertado afirmar que, hoy más que nunca, *el hombre varón, blanco, heterosexual, rico y con acceso a los medios de comunicación* es la medida de todas las ciencias, y eso hay que denunciarlo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

FLEMING, J. **La ética y el proyecto Genoma Humano sobre diversidad.** En Revista de Derecho y Genoma Humano. No 4. Enero-Junio, Bilbao, Universidad de Deusto, 1996.
Genoma Humano. No.4. Enero-Junio, Bilbao, Universidad de Deusto, 1996.

F ALUDI, S. **La Guerra contra las mujeres.** Argentina, Editorial Planeta, 1992.

FREUD, S. **Compendio de la «Standard Edition» de sus Obras Completas.** Argentina, Santiago Rosemberg, 1976.

GIBERTI, E. y FERNANDEZ, A. **La mujer y la violencia invisible.** Buenos Aires, Editorial Sudamericana S. A., 1989.

IHERING, R. **Bromas y versas en la jurisprudencia.** Trd. Tomás A. Banzhaf. Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Europa-América, 1974.

HIDALGO, S. **Clonación o reproducción en serie de seres humanos, una alternativa del siglo XXI.** En Revista de Derecho y Genoma Humano. No.4, Enero-Junio, Bilbao, Universidad de Deusto, 1996.

LUCA CAVALLI, L. **The Great Human Diasporas: The History Of Diversity And Evolution.** Reading, Massachusetts, 1995.

LE BRETON, D. **Antropología del cuerpo y modernidad.** Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 1995.

**SOBRE LA NUEVA CIENCIA O DE LA APROPIACION DEL CUERPO
FEMENINO. PROLEGÓMENOS.**

KJEGAN, P. **Icarus Or The Future Of Science**. New York, Trench,
Trubner & Co. LTD, 1924.

NUÑO, J. ICARO. **El futuro de la ciencia**. Caracas, Monte Ávila
Editores C.A., 1986, p. 24.

The Lancet, Edición Española. Vol. 29, Noviembre. Barcelona,
Ediciones Doyma S.A., 1996.